

SESIÓN ORDINARIA

ORDEN DEL DÍA

* **HORARIO DE INICIO: 08:30**

* **MENSAJES RECIBIDOS:**

1. Mensaje N° 1.699/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 8.741/18, referente a la Minuta ME/N° 9.582/18, de la Concejala Elena Alfonsi, por medio la cual se hacía eco de ciudadanos quienes manifestaban su preocupación ante los numerosos accidentes que ocurren en la intersección de la calle Raimundo Rolón y Avda. Gral. Santos, metros antes del viaducto que cruza la Avda. Eusebio Ayala y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, realice un estudio de impacto vial en la citada intersección, con el fin de que se adopten medidas de seguridad más adecuadas, o bien la eliminación del cruce, con el fin de salvaguardar la seguridad de la ciudadanía.
2. Mensaje N° 1.700/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 8.749/18, referente a la Minuta ME/N° 9.592/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la verificación y retiro de un vehículo abandonado ubicado sobre la calle Encarnación y Timbó.
3. Mensaje N° 1.701/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 8.771/18, referente a la Minuta ME/N° 9.614/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la verificación y retiro de un vehículo abandonado ubicado sobre la calle Mandí'i entre Aparypy y la Avda. Médicos del Chaco.
4. Mensaje N° 1.702/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 5.237/17, referente a la Minuta ME/N° 5.982/17, del Concejal Gilberto Antonio Apuril, a través de la cual se hacía eco del pedido de los vecinos del Barrio Santo Domingo, del Distrito de Santísima Trinidad, quienes manifestaban su descontento frente a algunas actividades realizadas por la Empresa 16 de Noviembre S.R.L. – Línea 233 de Villeta y, al respecto, solicita la realización de una serie de medidas detalladas en la minuta de referencia.
5. Mensaje N° 1.703/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 8.695/18, referente a la Minuta ME/N° 9.547/18, de la Concejala Elena Alfonsi, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a reducir el paseo central de la Avda. Aviadores del Chaco, en su intersección con la Avda. Santa Teresa, debido a que la misma sobresale prominentemente.
6. Mensaje N° 1.704/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 8.549/18, referente a la Minuta ME/N° 9.399/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección



correspondiente, proceda a la colocación de carteles señalizadores en el tramo de la calle Cnel. Luis Irrazábal y Herminio Giménez.

7. Mensaje N° 1.705/18 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 6.086/18, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Inquietudes Ciudadanas y Asuntos Sociales, por la que se encomendaba a la Intendencia Municipal, que a través de la Dirección de Participación Ciudadana, remita un informe pormenorizado sobre lo acontecido en la Plenaria de Delegados de Comisiones Vecinales de la Coordinadora Ara Poty, en fecha 30 de mayo del cte. año, a fin de tomar conocimiento sobre el particular en forma Institucional. Asimismo, se encomendaba al Ejecutivo Municipal que los responsables de la Dirección General del Área Social y de la Dirección de Participación Ciudadana implementen los medios necesarios para evitar situaciones como la denunciada por la Sra. Lidia Leiva Adorno, Delegada Titular de la Coordinadora Parque Yuquyty, teniendo en cuenta que las representantes vecinales son las que fungen de nexo entre la Municipalidad y los vecinos de los diferentes barrios capitalinos, cuya función específica es velar por el engrandecimiento y mejorar la calidad de vida de sus residentes.
8. Mensaje N° 1.706/18 S.G., la I.M. remite el expediente de Freddy Rodrigo Fretes Cáceres, estudiante de la Licenciatura en Ciencias de la Información, a través del cual solicita declarar de Interés Municipal el Proyecto “Ruta de Bibliotecas”.
9. Mensaje N° 1.707/18 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 5.825/18, que guarda relación con la Minuta ME/N° 8.751/18, del Concejal Javier Pintos, por medio de la cual se encomendaba a la Intendencia Municipal, a través de la dirección correspondiente, establecer un Plan de Fortalecimiento Municipal de Educación para la Seguridad Vial, en las Instituciones Educativas Municipales, como Medida de Prevención de los Accidentes de Tránsito. Trabajar con un enfoque de construir una sociedad, un municipio más seguro a partir de fortalecer la formación de niños y jóvenes en todas las instituciones educativas municipales, desde la implementación de la materia de Educación para la Seguridad Vial, que se contemple en el programa curricular, de las escuelas municipales, del Instituto Municipal del Arte, entre otros. Asimismo, que a través de las direcciones correspondientes, se establezca un Convenio con el Ministerio de Educación y Ciencias, con el fin de ir erradicando progresivamente la problemática de los accidentes de tránsito, desde un enfoque de fortalecer y brindar educación permanente, ampliando la malla curricular de la Educación Media, donde se contemple la asignatura de Educación para la Seguridad Vial hasta el tercero de la media.
10. Mensaje N° 1.708/18 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 6.976/18, que guarda relación con la Minuta ME/N° 9.769/18, del Concejal Orlando Fiorotto, por la que se encomendaba a la Intendencia Municipal la colocación de un tablero o una placa en la Plaza Héroes del Chaco, en conmemoración a la Batalla de Boquerón, recordando al Coronel Rafael Franco como Héroe del Chaco, en conmemoración a la Batalla de Boquerón, recordando al Coronel Rafael Franco como Héroe Nacional y reitera el cumplimiento de lo dispuesto en la Ordenanza N° 109/17, mediante la cual se encomendaba a la Intendencia Municipal la realización de un concurso de ideas para la construcción y colocación de un monumento en homenaje al Cnel. Rafael Franco en la Plaza Héroes del Chaco, del Barrio Santísima Trinidad con el presupuesto correspondiente y su remisión a la Corporación Legislativa.



11. Mensaje N° 1.709/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 8.721/18, referente a la Nota ME/N° 2.020/18, del Sr. Elio Benveniste, Presidente de la Comisión Vecinal “Aviadores del Chaco”, por medio de la cual denunciaba el atropello a la Plaza Ykuá Saty, ubicada en Tte. Macchio y Mayor Leandro Aponte, del Barrio San Jorge, por parte de personas innominadas que intentaron alambrar dicha plaza el viernes 10 de agosto del año en curso y, en ese sentido, solicitaba la investigación del hecho y la correspondiente intervención al respecto.
12. Mensaje N° 1.710/18 S.G., la I.M. remite, para su estudio y aprobación, la Adenda N° 4, de fecha 24 de setiembre de 2018, al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la Licitación por Concurso de Ofertas - (SBE) N° 20/2017 “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO CON ELEVADOR PARA CAMBIO DE INSUMOS DE ILUMINACIÓN DE LOS SEMÁFOROS DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN” ID N° 336.116, de conformidad a la Resolución JM/N° 3.051/17, sobre modificación del calendario de eventos publicados en el SICP.
13. Mensaje N° 1.711/18 S.G., la I.M. remite, para su estudio y aprobación, la Adenda N° 4, de fecha 19 de setiembre de 2018, al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la Licitación por Concurso de Ofertas para la “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍAS PARA LA FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE REPARACIÓN, AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESCUELAS Y COLEGIOS UBICADOS EN EL ÁREA DE ASUNCIÓN” ID N° 341.951.
14. Mensaje N° 1.712/18 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 6.685/18, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, por la cual se remitieron a la Intendencia Municipal, Dirección de Catastro Municipal, Dpto. SIG Municipal, para su correspondiente informe de ubicación y texto propuesto de la Ordenanza respectiva, los siguientes expedientes: 1- Minuta ME/N° 9.130/18, del Concejal Orlando Fiorotto, por medio de la cual solicitaba que se denomine a una calle de la ciudad con el nombre de Don Lorenzo Álvarez; 2- Minuta ME/N° 9.196/18, del Concejal Federico Franco Troche, mediante la cual solicitaba denominar Capitán de Navío Humberto Infante Rivarola (S.R.) a una calle sin denominación oficial (conocida como calle 4), ubicada en el Barrio Itay, que inicia al oeste en el portal del acceso al Club Internacional de Tenis (CIT), extendiéndose hacia el este hasta los límites del Arroyo Itay; 3- Minuta ME/N° 9.263/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual solicitaba que una de las calles de la ciudad lleve el nombre de Aldo Zucolillo Moscarda; 4- Minuta ME/N° 9.274/18, del Concejal Orlando Fiorotto, mediante la cual solicitaba al Pleno de la Corporación la nominación de una calle de la ciudad con el nombre de Dr. Carlos Federico Abente y, en tal sentido, sugiere que se reemplace el nombre de la calle Walt Disney por el mencionado; 5- Minuta ME/N° 9.275/18, del Concejal Orlando Fiorotto, a través de la cual solicitaba al Pleno de la Corporación que se denomine a una calle de Santísima Trinidad con el nombre de Don José Cañisá Sole; 6- Minuta ME/N° 9.279/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual solicitaba al Pleno de la Corporación que se denomine una calle de la ciudad con el nombre de Cooperativismo Paraguayo; 7- Minuta ME/N° 9.343/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, mediante la cual solicitaba al Pleno de la Corporación que se denomine a una calle de la ciudad con el nombre de Carlos Federico Abente; 8- Minuta ME/N° 9.346/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, mediante la cual se hacía eco de representantes del Club de Leones de Villa Morra, quienes solicitaban la nominación de un espacio público, a fin de homenajear a los mentores y a la Institución del Leonismo de este barrio y, en tal sentido, hacía referencia a un espacio municipal ubicado sobre Guido Spano esquina Gonzalo Bulnes, lindante con el



- Arroyo Mburicaó. En ese contexto, solicitaba que se proceda a nominar el lugar mencionado con el nombre Leonismo Asunceno; 9- Nota ME/N° 1.975/18, del Cnel. Pragnacio Acosta y el Sr. Silvestre Cañiza, Coordinador y Pro Secretario, respectivamente, de la Coordinadora de Defensa Zeballense, por la cual hacían referencia a la verificación de las nomenclaturas duplicadas de las calles del Barrio Zeballos Cué y, en ese sentido, solicitaban que se mantenga el nombre de María Luisa Artecona de Thompson, en su ubicación actual, conforme a la Ordenanza N° 214/12, Art. 4° y que se nombre con el nombre de Carlos Gómez a una calle sin nombre, que inicia en la calle Néstor Romero Valdovinos al Norte y se extiende hasta un terreno privado al Sur, paralela a la calle Pura Agüero Vera al Este y a la calle Ricardo Esperanza Leiva al Oeste. Barrio Zeballos Cué. Distrito de Santísima Trinidad. Zona Catastral N° 15.
15. Mensaje N° 1.713/18 S.G., la I.M. remite el pedido de título definitivo presentado por Jorgelina Duarte de Fretes, sobre un terreno municipal.
 16. Mensaje N° 1.714/18 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 5.488/18, que guarda relación con el dictamen de las Comisiones de Transporte Público y Tránsito y de Legislación, por la cual se remitió a la Intendencia Municipal, la Minuta ME/N° 7.056/17, del Concejal Félix Ayala, por medio de la cual hacía referencia a que el Sindicato de la Línea 6 realizó una denuncia respecto a una serie de irregularidades cometidas por la Empresa de Transporte Po'á Renda S.R.L., permissionaria del Itinerario de la Línea 6, de manera provisoria y en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal la derogación del itinerario que está siendo usufructuado por la misma.
 17. Mensaje N° 1.715/18 S.G., la I.M. hace referencia a la Ordenanza N° 172/18, por la cual se solicitaba incluir en el Catálogo de Bienes con Valor Cultural, Patrimonial, Urbanístico, Arquitectónico, Histórico y Artístico, al predio y al edificio del Museo del Barro ubicado en las calles Grabadores del Cabichu'í entre Cañada y Emeterio Miranda, con Valor Cultural de Sitio con énfasis en el ámbito urbanístico de la Ciudad. En tal sentido, remite el Memorándum N° 282/18 de la Dirección de Planeamiento Urbano, en el cual se adjunta copia de la Ordenanza N° 250/13.
 18. Mensaje N° 1.716/18 S.G., la I.M. remite el pedido de informe de lote presentado por Luis Cantero Godoy.
 19. Mensaje N° 1.717/18 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 4.694/17, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Legislación, referente a la Minuta ME/N° 6.780/17, del entonces Concejal Gilberto Apuril, por la que se encomendaba a la Intendencia Municipal realizar un estudio circunstanciado de la referida minuta, en la que presentaba un Proyecto de Ordenanza por la cual se amplía la Ordenanza N° 38/96, de Defensa al Consumidor, sobre restricciones a la publicidad engañosa.
 20. Mensaje N° 1.718/18 S.G., la I.M. remite el pedido de informe de terreno presentado por Roberto Enrique Sarria Díaz.
 21. Mensaje N° 1.719/18 S.G., la I.M. remite la Resolución JM/N° 1.678/2018 I., por la cual se adjudica la Licitación por Concurso de Ofertas SBE N° 06/18, para la "ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES METÁLICOS PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS" - ID N° 347.713, a la Firma ENGINEERING S.A., conforme al cuadro obrante en el Considerando de la referida resolución, siendo el



monto total de la adjudicación la suma de Gs. 342.000.000. Asimismo, se remite el contrato suscrito con la citada firma en el marco de la referida adjudicación.

22. Mensaje N° 1.720/18 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, las Resoluciones N° 1.629/2018 I, y N° 1.772/2018 I., por la cual se resolvió adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/18 para la “ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS” - ID N° 339.656, para el Jardín Botánico y Zoológico de Asunción, a las Empresas SOMAX, ARTE CULINARIO y TAPE PYTÁ S.A.
23. Mensaje N° 1.721/18 S.G., la I.M. pone a consideración el Proyecto de Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones y el Clasificador Presupuestario de la Municipalidad de Asunción, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019, de conformidad a lo establecido en el Art. 181 (referente al Proyecto de Ordenanza de Presupuesto) de la Ley N° 3.966/10 “Orgánica Municipal”.
24. Mensaje N° 1.722/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 8.611/18, referente a la Minuta ME/N° 9.455/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la verificación y retiro de un vehículo abandonado que se encuentra sobre la calle Vicepresidente Sánchez y Herminio Giménez.
25. Mensaje N° 1.723/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 8.313/18, referente a la Minuta ME/N° 9.143/18, del Concejal Félix Ayala, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección de Tránsito, realice un estudio técnico, de manera urgente, con el fin de ver la viabilidad o no, de implementar la eliminación de giros a la izquierda o de buscar alguna alternativa de solución para agilizar el tránsito en las siguientes calles: 1- Campo Vía y Avda. Fernando de la Mora; 2- Avda. Fernando de la Mora y Bruno Guggiari.
26. Mensaje N° 1.724/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 8.581/18, referente a la Minuta ME/N° 9.434/18, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a verificar e intervenir el local que funciona como gimnasio, ubicado en la calle Manuel del Castillo N° 3.643 esquina Torreani Viera, por la generación de ruidos molestos desde las 06:30 a 21:30 horas.
27. Mensaje N° 1.725/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 8.112/18, referente a la Minuta ME/N° 8.934/18, del entonces Concejal Gilberto Antonio Apuril, mediante la cual hacía referencia al Art. 44° de la Ley N° 3.966/10 “Orgánica Municipal”, la cual establece la publicación de ordenanzas y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que dé amplia divulgación a los preceptos establecidos en las Ordenanzas N° 153/18, por la cual se sanciona la campaña denominada “Dona Asu” y la N° 154/18, de concientización de accidentes de tránsito y programa de conductor designado”, ambas sancionadas por la Intendencia Municipal el 19 de abril del corriente año.
28. Mensaje N° 1.726/18 S.G., la I.M. remite el pedido de informe de lote presentado por Vicente Rojas Maldonado.
29. Mensaje N° 1.727/18 S.G., la I.M. remite el expediente de Bladimiro Szwako Linievich, sobre proyecto de fraccionamiento por ensanche.



30. Mensaje N° 1.728/18 S.G., la I.M. remite la rendición de cuentas de la ejecución presupuestaria que comprende: el balance patrimonial de ingresos y egresos, el estado financiero, la comparación analítica del presupuesto general y de su ejecución y el inventario de bienes patrimoniales y otros requisitos establecidos en la reglamentación correspondiente que dicta la Contraloría General de la República, correspondiente al 2do. Cuatrimestre del Ejercicio Fiscal 2018, conforme lo establece la Ley N° 3.966/10 “Orgánica Municipal, en su Artículo 298 “Informes de Rendición de Ejecución Presupuestaria”.

*** NOTAS RECIBIDAS:**

1. N° 2.121/18, de la Sra. Carla Rebecca Insaurralde de Benítez, por medio de la cual hace referencia a la colocación de un cartel de estacionamiento reservado frente a su residencia, ubicada en Mujer de la Conquista N° 196 esq. Río de Janeiro, del Barrio Las Mercedes, con Cta. Cte. Ctral. N° 12.0372.10, sin ser consultada, por lo que solicita el cambio de los lugares reservados, así como la construcción de una rampa frente a la entrada de su casa para facilitar el desplazamiento de su madre, que es una persona de edad avanzada y con problemas de movilidad. Se adjuntan antecedentes.
2. N° 2.122/18, de los Sres. Justino Cubilla López, Abilio Ramón Ojeda Vera y José Natividad Peralta Meza, ocupantes de la Isla San Francisco, a través de la cual solicitan el uso o arrendamiento de la isla con Cta. Cte. Ctral. N° 15-1471-01, a fin de ser explotado como amarradero de embarcaciones, así como la regularización de la ocupación por parte de los mismos. Se adjuntan antecedentes.
3. N° 2.123/18, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual se hace eco del reclamo de los vecinos del Barrio San Jorge, quienes solicitan la verificación y posterior reparación integral de la carpeta asfáltica de la calle Cañada del Carmen, debido a que se encuentra en pésimas condiciones y, en ese contexto, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la verificación pertinente y dé una respuesta favorable a lo solicitado por los vecinos.
4. N° 2.124/18, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, mediante la cual se hace eco del reclamo de los vecinos del Barrio Jara, quienes denuncian el tránsito caótico en la calle Concordia hasta 14 de Julio, a raíz del estacionamiento en ambas manos, que empeora en horas pico y, en ese contexto, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la verificación pertinente y dé una respuesta favorable al reclamo de los vecinos.
5. N° 2.125/18, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual se hace eco del reclamo de los vecinos del Barrio Mburucuyá, quienes solicitan la cobertura permanente de la Policía Municipal de Tránsito, en las intersecciones de las calles Molas López y Julio Correa, así como la instalación de un semáforo en el referido cruce y, en ese contexto, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la verificación pertinente y dé una respuesta favorable a lo solicitado por los vecinos.
6. N° 2.126/18, del Sr. Pragnacio Acosta y la Sra. Lucy Velázquez, Coordinador y Secretaria, respectivamente, de la Coordinadora de Defensa Zeballense, a través de la cual proponen una serie de nomenclaturas para la denominación de las calles sin nombre del Barrio Zeballos Cué. Se adjuntan antecedentes.



7. N° 2.127/18, del Sr. Roberto Fabián Duarte Gavilán, por medio de la cual alude a la supuesta estafa de la cual fue víctima en la Parada de Taxi N° 78, sito en la calle Melvin Jones esquina España, por parte del Sr. Edgar Federico González, quien le despojó, bajo engaños, de su habilitación (N° 459), asimismo, manifiesta que ha solicitado ayuda a la Comisión Directiva de la mencionada parada, por lo cual se ha realizado una asamblea entre los dos gremios de taxistas (APTA y Cooperativa 11 de Noviembre) sin que hasta la fecha se haya dado una solución y, en tal sentido, solicita la intermediación de la Corporación en la solución del problema en el cual se ve involucrado. Se adjuntan antecedentes.
8. N° 2.128/18, del Concejal Presidente Oscar Rodríguez, a través de la cual remite, para aprobación y autorización, la Adenda N° 1 al Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 01/2018 para la “Adquisición de Equipos Informáticos y Accesorios para la Junta Municipal de Asunción, Defensoría Municipal y Juzgado de Faltas - PAC N° 343.857/18”, aprobado por Resolución JM/N° 6.522/18, en lo que respecta a la prórroga de la Apertura de Ofertas y las modificaciones en las Secciones II “Criterios de Evaluación” y III “Suministros Requeridos”, a fin de continuar el proceso del llamado conforme a las disposiciones de la Ley N° 2.051/03 y sus reglamentaciones.
9. N° 2.129/18, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, mediante la cual remite su informe con relación a la Mesa de Trabajo conformada con la Asesoría Jurídica de la Intendencia Municipal, respecto a la problemática suscitada en el Barrio Puerto Botánico, en el cual viven aproximadamente 500 familias, que tuvieron conocimiento de un Título de Propiedad de la Caja de Jubilaciones Bancaria.
10. N° 2.130/18, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual solicita la declaración de Interés Municipal del Paseo Ciclístico denominado “Día de la Mujer en Bicicleta 6° Edición”, en apoyo a la Campaña “Octubre Rosa”, a realizarse el día 21 de octubre del corriente año, con el apoyo de Cyclesport S.A. en coordinación con Paraguay Bici, así como la cobertura total por parte de la Policía Municipal de Tránsito.
11. N° 2.131/18, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, a través de la cual se hace eco de la Comisión Vecinal de Fomento “Gral. Aquino”, del Barrio Roberto L. Pettit, quienes solicitan la continuidad de las obras de los muros de contención s/ el Arroyo Ferreira, desde 25 Proyectadas hasta 24 Proyectadas, en ambos márgenes, y que el terreno recuperado en las inmediaciones del muro sea declarado “Paseo Lineal Gral. Aquino”, desde 24 Proyectadas hasta 27 Proyectadas, así como la colocación de vallas de protección sobre el muro, la construcción de un caminero y provisión de plantas ornamentales, además de la presencia de fiscalizadores de la Intendencia Municipal en el domicilio de la Sra. Eulogia Vda. de Fernández, debido a que, según los pobladores, construyó una muralla sobre la parte correspondiente al parque lineal y, en ese contexto, solicita a la Intendencia Municipal que arbitre los medios necesarios para la correspondiente elaboración de la Medida de Urgencia si así correspondiere, y el estudio pertinente para la prosecución del proyecto, a fin de dar una solución saludable y justa, asimismo, solicita la remisión de un informe pormenorizado sobre la situación planteada y los procedimientos a seguir en un plazo no mayor a ocho días. Se adjuntan antecedentes.
12. N° 2.132/18, de la funcionaria municipal Gloria Ledesma, Jefa de Servicios Ciudadanos del Dpto. Servicio Social de la Dirección de Promoción de la Participación Ciudadana, por medio de la cual comunica lo resuelto por el Juzgado



Penal de Sentencia N° 17, del Poder Judicial, referente a la causa: “María Teresa Darmany Gavilán y otros s/ injuria”. Se adjuntan antecedentes.

*** ASUNTOS DICTAMINADOS:**

1. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación al Mensaje N° 1.671/18 S.G., la Intendencia Municipal remite, para estudio y aprobación, el “Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de Asunción y la Asociación Internacional de Club de Leones - Asunción “Bernardino Caballero”.

***Recomendación:** “**APROBAR** el “**Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de Asunción y la Asociación Internacional de Club de Leones - Asunción “Bernardino Caballero”, que tiene por objeto la cooperación y asistencia recíproca a fin de estrechar relaciones para el desarrollo de actividades, programas y proyectos orientados a actividades de interés común entre las partes y en el ámbito de su competencia y legislación propia; y ENCOMENDAR, a la Intendencia Municipal que en caso de existir un Convenio Específico dentro del “Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de Asunción y la Asociación Internacional de Club de Leones - Asunción “Bernardino Caballero”, el mismo debe ser remitido a la Junta Municipal para su aprobación y posterior entrada en vigencia”.**

2. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación a la Nota ME/N° 1.393/17, del Ing. Raúl Constantino, Presidente de la Cámara Paraguaya de Desarrolladores Inmobiliarios (CAPADEI), mediante la cual solicita el apoyo y la gestión para que la Avda. Primer Presidente vuelva a tener los derechos urbanísticos conferidos originalmente en la Ordenanza N° 184/2004 y que le fueron quitados por la Ordenanza N° 95/2011 que modificó la misma, por las consideraciones expuestas en la nota.

***Recomendación:** “**Tomar nota de la Nota ME/N° 1.393/17, de fecha 23/09/17 y remitir, con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación Legislativa”.**

3. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación a la Nota ME/N° 1.371/17, del Consejo del Plan Regulador, a través de la cual remite el expediente a nombre de “La Palmera S.A.”, sobre Regularización de Comercio (Panadería) con el Sistema de Prevención contra incendios, correspondiente a la edificación sito en Montevideo esquina Benjamín Constant identificado con las Ctas. Ctes. Ctrales. Nros. 10-0386-03/04/05.

***Recomendación:** “**REMITIR a la Intendencia Municipal la Nota ME/N° 1.371/17, con todos sus antecedentes, a fin de que, a través de sus direcciones correspondientes, continúe con los tramites referentes a la aprobación de los planos”.**

4. Dictamen de las Comisiones de Legislación y de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.658/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y aprobación, la Resolución N° 1.677/2018 I., por la cual se adjudica la Licitación Pública Nacional SBE N° 238/2017, para la “Contratación de Seguros para la Municipalidad de Asunción” - ID N° 325.808, a la Coaseguradora Aseguradora Paraguaya S.A.E.C.A. Aseguradora Yacyretá S.A. y Patria S.A. de Seguros y Reaseguros, siendo el monto total adjudicado la suma de Gs.



5.115.000.000. Asimismo, se remite copia de la Póliza de Fiel Cumplimiento de Contrato y los Certificados de Seguro de los Bienes Municipales, los cuales solicitan sean tratados en forma inmediata una vez aprobada la adjudicación. Se solicita celeridad al trámite, atendiendo que todos los bienes municipales se encuentran con cobertura de seguro hasta las 24:00 hs. del 27 de setiembre de 2018.

***Recomendación: “Artículo 1º: HOMOLOGAR la Resolución N° 1.677/2018 I., remitido a través del Mensaje N° 1.658/18, que resuelve: “Art. 1º: ADJUDICAR, la Licitación Pública Nacional SBE N° 23/2017 para la “CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN” ID 325.808, a la COASEGURADORA ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A, ASEGURADORA YACYRETA S.A. Y PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, conforme al cuadro obrante en el Considerando de la presente resolución, siendo el monto total adjudicado la suma de Gs. 5.115.000.000 (Guaraníes Cinco Mil Ciento Quince Millones), por las consideraciones expuestas. Art. 2º: LA DIRECCIÓN DE HACIENDA imputará la presente erogación en los rubros correspondientes.**

Art. 3º: REMITIR, a la Junta Municipal la presente Resolución y sus antecedentes para su estudio y homologación.

Art. 4º: Comuníquese a quienes corresponda, tómesese nota y cumplido, archivar”.

Artículo 2º: APROBAR la póliza de fiel cumplimiento de Contrato y los Certificados de Seguro de los Bienes Municipales.

Artículo 3º: Comuníquese a la Intendencia Municipal”.

5. Dictamen de las Comisiones de Legislación y de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.645/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 8.797/18, referente a la Minuta ME/N° 9.644/18, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a realizar un informe respecto a las consultoras que estarían prestando servicios en el Municipio, así como cuanto sería el costo de las mismas, de acuerdo a las consideraciones expuestas en la minuta.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.645/18 S.G., de fecha 13/09/18 y remitir, con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación Legislativa”.**

6. Dictamen de las Comisiones de Legislación y de Infraestructura Pública y Servicios, con al Mensaje N° 1.657/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y aprobación, la Resolución N° 1.609/2018 I., por la cual se adjudica la Licitación por Concurso de Ofertas SBE N° 16/17, para la “Adquisición de Materiales Metálicos para la Fabricación de Cartelería e Indicadores para la Dirección de Vialidad” - ID N° 333.182 - Plurianual, a la Firma Depósitos de Materiales de construcción San Cristóbal de Bernarda González, siendo el monto total de la adjudicación la suma de Gs. 224.000.000. Asimismo, se remite el contrato suscrito en el marco de la referida adjudicación, para su aprobación correspondiente.

***Recomendación: “Artículo 1º: HOMOLOGAR la Resolución N° 1.609/2018 I., remitido a través del Mensaje N° 1.657/18, que resuelve: “Art. 1º: ADJUDICAR, la Licitación por Concurso de Ofertas SBE N° 16/17 para la “ADQUISICIÓN DE MATERIALES METÁLICOS PARA LA FABRICACIÓN DE CARTELERÍA E INDICADORES PARA LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD” - ID 333.182 - Plurianual, a la firma DEPÓSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN**



SAN CRISTÓBAL DE BERNARDA GONZÁLEZ, con RUC N° 859531-0, conforme al cuadro obrante en el Considerando de la presente resolución, siendo el monto total de la adjudicación la suma de Gs. 224.000.000 (Guaraníes doscientos veinticuatro millones) IVA incluido, por las consideraciones expuestas.

Art. 2°: LA Dirección de Hacienda imputará la presente erogación a los rubros correspondientes.

Art. 3°: REMITIR, a la Junta Municipal la presente Resolución y sus antecedentes para su estudio y homologación.

Art. 4°: Comuníquese a quienes corresponda, tómesese nota y cumplido, archivar”.

Artículo 2°: APROBAR el contrato suscrito entre la Municipalidad de Asunción y la firma DEPÓSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN SAN CRISTÓBAL DE BERNARDA GONZÁLEZ, con RUC N° 859531-0, remitido por Mensaje N° 1.657/18.

Artículo 3°: ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal el control de la presentación de las garantías exigidas por la Ley de Contrataciones Públicas.

Artículo 4°: Comuníquese a la Intendencia Municipal”.

7. Dictamen de las Comisiones de Legislación y de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.655/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y aprobación, la Resolución N° 1.681/2018 I., por la cual se declara desierto el Llamado a Licitación Pública Nacional N° 10/16, para el “SERVICIO DE LIMPIEZA” - ID N° 312.238.

***Recomendación: “Artículo 1°: HOMOLOGAR la Resolución N° 1.681/2018 I., remitido a través del Mensaje N° 1.655/18 que resuelve: “Art. 1°: DECLARAR DESIERTO, el llamado a Licitación Pública Nacional N° 10/16 para el “SERVICIO DE LIMPIEZA”- ID 312.238, por las consideraciones expuestas en la presente resolución.**

Art. 2°: REMITIR, a la Junta Municipal la presente Resolución y sus antecedentes para su estudio y homologación.

Art. 3°: Comuníquese a quienes corresponda, tómesese nota y cumplido, archivar”.

Artículo 2°: Encomendar a la Intendencia Municipal a realizar un nuevo llamado público.

Artículo 3°: Comuníquese a la Intendencia Municipal”.

8. Dictamen de las Comisiones de Legislación y de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.674/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y homologación, la Resolución N° 1.715/2018 I, por la cual se autoriza a la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, a proseguir con los trámites pertinentes para la ampliación del monto del Contrato Principal firmado con la Empresa Estación Bahía S.A., adjudicada con la Licitación por Concurso de Ofertas SBE N° 18/17, para la “Adquisición de Lubricantes para la Dirección de Servicios Urbanos” - ID N° 324.629, por el monto adicional de Gs. 151.975.000 IVA incluido. Asimismo, se remite el anexo suscrito en el marco de la referida ampliación, para su aprobación correspondiente.

***Recomendación: “Artículo 1°: HOMOLOGAR la Resolución N° 1.715/2018 I., remitido a través del Mensaje N° 1.674/18 que resuelve: “Art. 1°: AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, a proseguir con los trámites pertinentes para la ampliación del monto del Contrato Principal firmado con la empresa ESTACIÓN BAHÍA S.A., con RUC N° 80016742-2, adjudicada con la Licitación por Concurso de Ofertas SBE N° 18/17 para la “Adquisición de lubricantes para la Dirección de Servicios Urbanos” - ID N° 324.629, por el monto**



adicional de Gs. 151.975.000 (Guaraníes Ciento Cincuenta y Un Millones Novecientos Setenta y Cinco Mil) IVA incluido, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución, mediante la suscripción del pertinente Anexo, conforme lo establece el art. 63 de la Ley N° 2.051/03 “De Contrataciones Públicas”, el cual entrará en vigencia a partir de la promulgación por parte de la Intendencia Municipal de la Resolución de homologación que emane de la Junta Municipal.

Art. 2°: ORDENAR a la Dirección de Adquisiciones que, a través del Departamento de Contratos, solicite a la empresa la ampliación de la garantía de cumplimiento de contrato y verifique que los precios sean iguales a los pactados originalmente.

Art. 3°: REMITIR, posteriormente la presente Resolución, el Anexo y sus antecedentes a la Junta Municipal para su consideración y aprobación, si corresponde a derecho.

Art. 4°: Comuníquese a quienes corresponda, tómesese nota y cumplido, archivar”.

Artículo 2°: APROBAR el contrato suscrito entre la Municipalidad de Asunción y la Empresa ESTACIÓN BAHÍA S.A., con RUC N° 80016742-2, remitida por Mensaje N° 1.674/18.

Artículo 3°: ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal el control de la presentación de las garantías exigidas por la Ley de Contrataciones Públicas”.

9. Dictamen de las Comisiones de Legislación y de Infraestructura Pública y Servicios, con al Mensaje N° 1.672/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite para estudio y aprobación, la Adenda N° 1, mediante la Nota N° 044/18, de fecha 10 de setiembre de 2018, al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la Licitación Pública Nacional para la “Adquisición de Camiones para Gestión de Residuos” ID N° 342.283.

***Recomendación: “APROBAR la Adenda N° 1, de fecha 10 de setiembre de 2018, al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la Licitación Pública Nacional para la “ADQUISICIÓN DE CAMIONES PARA GESTIÓN DE RESIDUOS” ID N° 342.283, remitida por la Intendencia Municipal por medio del Mensaje N° 1.672/18, quedando las demás Secciones del Pliego de Bases y Condiciones sin modificaciones”.**

10. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 136/2016 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 2.275/16, referente a la Nota JM/N° 615/16, teniendo en consideración los argumentos establecidos, a fin de que a través de las direcciones pertinentes, remita un informe puntual basándose en los mecanismos de solución.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 136/2016 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal a través del Memorándum N° 105/2016 UIDP, de fecha 13 de diciembre de 2016, de la Unidad de Intervención en el Dominio Público, dependiente de la Dirección de Planeamiento Urbano y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa”.**

11. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 589/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 7.352/17, referente a la Minuta ME/N° 8.186/17, del Concejal Orlando Fiorotto, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la remoción y reposición del pavimento tipo empedrado de la calle Juana María de Lara entre San Jorge y Emiliano R. Fernández, del Barrio Santa María.



***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 589/2018 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal a través del Informe, de fecha 18 de abril de 2018, de la Dirección de Vialidad, dependiente de la Dirección General de Obras y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia al autor de la Minuta ME/N° 8.186/18”.**

12. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 745/17 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a los siguientes expedientes: 1) Nota JM/N° 2.935/16, referente a la Minuta ME/N° 3.511/16, de la Concejala Rosanna Rolón, sobre pedido de arreglo de calle; 2) Nota JM/N° 1.811/16, referente a la Minuta ME/N° 2.272/16, del Concejal Elvio Segovia, sobre pedido de mejoramiento en el Barrio Republicano y creación de un segundo acceso al Vertedero Cateura; 3) Nota JM/N° 4.423/17, referente a la Minuta ME/N° 5.126/17, del Concejal Ricardo Martínez, sobre pedido de reparación de calle; 4) Nota JM/N° 4.378/17, referente a la Minuta ME/N° 5.076/17, del entonces Concejal titular Daniel Centurión, sobre pedido de reparación de calle; 5) Nota JM/N° 1.648/16, referente a la Minuta ME/N° 2.075/16, de la Concejala Rosanna Rolón, sobre pedido de señalización de franjas peatonales; y 6) Nota JM/N° 4.183/17, referente a la Minuta ME/N° 4.860/17, del Concejal José Alvarenga, sobre pedido de comunicación a la ESSAP sobre la pérdida de cañerías.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 745/2017 S.G., teniendo en cuenta que se ha dado respuesta a la requisitoria por medio de los Memorándums de la Dirección General de Obras. Asimismo, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa para lo que hubiere lugar”.**

13. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.220/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 1.767/16, referente a la Minuta ME/N° 2.221/16, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual, solicitaba al Ejecutivo Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la reparación del pavimento asfáltico de la calle Guillermo Arias c/ Díaz de Solís.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.220/18 S.G., y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal a través de la Providencia N° 204/2018, de fecha 6 de junio de 2018 y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia simple al autor de la Minuta ME/N° 2.221/16”.**

14. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.271/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 2.799/16, referente a la Minuta ME/N° 3.364/16, de la Concejala Rosanna Rolón, por la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la regularización de la capa asfáltica de la Avda. Eusebio Ayala, en su intersección con Choferes del Chaco.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.271/18 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal a través de la Providencia N° 178/2018, de fecha 28 de mayo de 2018 y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia a los autores de la Minuta ME/N° 3.364/16”.**



15. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.346/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 4.287/17, referente a la Minuta ME/N° 4.986/17, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la reparación de la calle M. Mellones en su intersección, con las calles Ángel R. Espinoza y Dra. Serafina Dávalos.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.346/2018 S.G., y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal a través de la Providencia N° 237/2018, de fecha 20 de junio de 2018, del Departamento Operativo, dependiente de la Dirección de Vialidad y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia al autor de la Minuta ME/N° 4.986/17”.**

16. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.349/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 6.023/17, referente a la Minuta ME/N° 6.798/17, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la terminación de las cunetas sobre la calle Battilana hasta Ana Díaz.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.349/2018 S.G., y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal a través de la Providencia N° 259/2018, de fecha 22 de junio de 2018, del Departamento Operativo, dependiente de la Dirección de Vialidad y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia al autor de la Minuta ME/N° 6.798/17”.**

17. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.351/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 5.262/17, referente a la Minuta ME/N° 6.008/17, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda a reparar la capa asfáltica de la calle Presbítero Felipe León, desde Cervantes hasta Sargento 1° Benito Martínez.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.351/2018 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal a través de la Providencia N° 248/2018 DGO, de fecha 21 de junio de 2018, del Departamento Operativo, dependiente de la Dirección de Vialidad y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia al autor de la Minuta ME/N° 6.008/17”.**

18. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.365/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 8.212/18, referente a la Minuta ME/N° 9.046/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio del área que corresponda, repare los semáforos sobre la calle Eligio Ayala y Estados Unidos; Colón y General Díaz, y Brasil y 25 Mayo.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.365/2018 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal a través del Informe S/N° de la Unidad de Semáforos, del Departamento de Ingeniería de Tráfico, de la Dirección de Tránsito y Transporte, dependiente de la Dirección General de la**



Policía Municipal y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia a la autora de la Minuta ME/N° 9.046/18”.

19. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.364/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 7.458/18, referente a la Minuta ME/N° 8.293/18, de la Concejala Rosanna Rolón, en su carácter de Presidenta de la Comisión de Inquietudes Ciudadanas, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, repare la Avenida De La Victoria, en su intersección con la calle Yuasy’y, a una cuadra de la Avenida Fernando de la Mora.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.364/2018 S.G., y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal a través de la Providencia S/N°, de fecha 3 de mayo de 2018 del Departamento Operativo, de la Dirección de Vialidad, dependiente de la Dirección General de Obras y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia a la autora de la Minuta ME/N° 8.293/18”.**

20. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.371/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 8.026/18, referente a la Minuta ME/N° 8.868/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio del área correspondiente, proceda a la reparación de los semáforos que se encuentran ubicados sobre la calle Estados Unidos y Fulgencio R. Moreno y sobre Pacheco y Roque González de Santacruz.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.371/18 S.G., y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal a través de la providencia de la Dirección de Tránsito y Transporte, de la Unidad de Semáforos, del Dpto. de Ingeniería de Tráfico, dependiente de la Dirección General de la Policía Municipal y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia al autor de la Minuta ME/N° 8.868/18”.**

21. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.391/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 7.615/18, referente a la Minuta ME/N° 8.457/18, del Concejal José Alvarenga mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a reparar los semáforos ubicados en las intersecciones de las calles Juan Zorrilla de San Martín y Padre Cassanello, del Barrio San Vicente.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.391/2018 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal a través de la providencia de la Unidad de Semáforos, del Dpto. de Ingeniería de Tráfico, de la Dirección de Tránsito y Transporte, dependiente de la Dirección General de la Policía Municipal y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia al autor de la Minuta ME/N° 8.457/18”.**

22. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.433/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 5.441/17, referente a la Minuta ME/N° 6.187/17, del Concejal José Alvarenga, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de



las direcciones correspondientes, realice las reparaciones de la calle Santiago, en su intersección con San Francisco, hasta Mayor Otaño.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.433/18 S.G., y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal a través de la Providencia N° 249/18, de la Dirección de Tránsito y Transporte, de la Unidad de Semáforos, del Dpto. de Ingeniera de Tráfico, dependiente de la Dirección General de la Policía Municipal y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia al autor de la Minuta ME/N° 6.187/17”.**

23. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.434/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 5.029/17, referente a la Minuta ME/N° 5.750/17, del Concejal José Alvarenga, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la reparación de la carpeta asfáltica de la calle Cervantes, desde Sgto. Toribio hasta Avda. Venezuela.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.434/18 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal a través de la Providencia N° 246/18, de la Dirección de Tránsito y Transporte, de la Unidad de Semáforos, del Dpto. de Ingeniera de Tráfico, dependiente de la Dirección General de la Policía Municipal y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia al autor de la Minuta ME/N° 5.750/17”.**

24. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.437/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 6.051/17, referente a la Minuta ME/N° 6.829/17, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la calle De Las Llanas entre Capitán Gwynn y Mayor Martínez, del Barrio Sajonia.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.437/2018 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal por Providencia N° 271/2018, de fecha 4 de julio de 2018, del Departamento Operativo, de la Dirección de Vialidad dependiente de la Dirección General de Obras y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia a la autora de la Minuta ME/N° 6.829/17”.**

25. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.438/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 5.498/17, referente a la Minuta ME/N° 6.249/17, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda a arreglar la calle 12 Proyectadas, en su intersección con O’Leary.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.438/2018 S.G., y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal por Providencia N° 269/2018, de fecha 3 de julio de 2018, del Departamento Operativo, de la Dirección de Vialidad dependiente de la Dirección General de Obras y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia a la autora de la Minuta ME/N° 6.249/17”.**



26. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.446/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 4.390/17, referente a la Minuta ME/N° 5.091/17, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a reparación de la calle Coronel García, en su intersección con Testanova.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.446/2018 S.G., y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal a través de la Providencia N° 241/2018 de fecha 21 de junio de 2018, del Departamento Operativo, de la Dirección de Vialidad, dependiente de la Dirección General de Obras y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia al autor de la Minuta ME/N° 5.091/17”.**

27. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.531/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 4.948/2017, referente a la Minuta ME/N° 5.664/2017, del Concejal Ricardo Martínez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la capa asfáltica de la calle Ybyra Pyta y Concepción, del Barrio Hipódromo.

***Recomendación: “1°) TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.531/2018 S.G., teniendo en cuenta el Informe del Departamento de Vialidad de fecha 17 de julio del cte. año, donde se ha dado respuesta a la requisitoria. Asimismo remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa para lo que hubiere lugar, y 2°) ENCOMENDAR a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen al autor de la minuta para su conocimiento”.**

28. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.571/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 4.986/2017, referente a la Minuta ME/N° 5.696/2017, del Concejal Ricardo Martínez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la capa asfáltica de la calle Prof. Silvia Enciso casi Lombardo, del Barrio Trinidad.

***Recomendación: “1°) TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.571/2018 S.G., teniendo en cuenta el Informe del Departamento de Vialidad de fecha 17 de julio del cte. año, donde se ha dado respuesta a la requisitoria. Asimismo, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa para lo que hubiere lugar, y 2°) ENCOMENDAR a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen al autor de la minuta para su conocimiento”.**

29. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.639/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 8.272/2018, referente a la Minuta ME/N° 9.104/2018, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a reparar la calle Prof. Alfonso Campos y Dr. Carlos Centurión.

***Recomendación: “1°) TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.639/2018 S.G., teniendo en cuenta el Informe del Departamento de Vialidad de fecha 14 de agosto del cte. año, donde se ha dado respuesta a la requisitoria. Asimismo remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa para lo que hubiere lugar,**



y 2º) ENCOMENDAR a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen a la autora de la minuta para su conocimiento”.

30. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.640/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 8.273/2018, referente a la Minuta ME/N° 9.105/2018, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, mediante el área que corresponda, proceda a la reparación de la Avda. Colón y Portugal.

***Recomendación: “1º) TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.640/2018 S.G., teniendo en cuenta el Informe del Departamento de Vialidad de fecha 14 de agosto del cte. año, donde se ha dado respuesta a la requisitoria. Asimismo, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa para lo que hubiere lugar, y 2º) Encomendar a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen a la autora de la minuta para su conocimiento”.**

31. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.720/16 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a los siguientes expedientes: 1) Nota JM/N° 1.936/16, referente a la Minuta ME/N° 2.410/16, del entonces Concejal titular Daniel Centurión, sobre pedido de reparación y mantenimiento de un aparato semafórico, ubicado en la intersección de las calles Segunda Proyectadas y Fulgencio Yegros; 2) Nota JM/N° 2.381/16, referente a la Minuta ME/N° 2.912/16, del entonces Concejal titular Daniel Centurión, sobre pedido de retiro de un semáforo en desuso ubicado en Eusebio Ayala y Vice Pte. Sánchez; 3) Nota JM/N° 2.439/16, referente a la Minuta ME/N° 2.971/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre retiro de un vehículo abandonado sobre la calle Tte. Manuel Pino González; 4) Nota JM/N° 2.216/16, referente a la Minuta ME/N° 2.737/16, del entonces Concejal titular Daniel Centurión, sobre pedido de reparación y mantenimiento del semáforo ubicado en Eusebio Ayala y R.I. 18 Pitiantuta; y 5) Nota JM/N° 2.217/16, referente a la Minuta ME/N° 2.738/16, del Concejal Daniel Centurión, sobre pedido de reparación y mantenimiento de un semáforo ubicado en la intersección de la Ruta Transchaco y Tte. Villalba.

***Recomendación: TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.720/2016 S.G., teniendo en cuenta que se ha dado respuesta a la requisitoria por medio de los Informes del Departamento de Ingeniería de Tráfico. Asimismo remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa para lo que hubiere lugar”.**

32. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.908/2017 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 6.272/17, referente a la Minuta ME/N° 7.053/17, del entonces Concejal Hugo Ramírez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, dé lugar a mejorar la señalética de la zona del Barrio San Jerónimo, debido a que en la actualidad no hay carteles ni poste y algunos carteles solo tienen flecha de sentido de circulación, pero no el nombre de la calle, también existen carteles rotos, torcidos y tirados en el piso así como errores en la numeración de las calles.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.908/2017 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal a través del Informe N° 31/2017-Dpto. P.U., de fecha 16 de noviembre de 2017, del Dpto. de Proyectos Urbanos, dependiente de la Dirección de Planeamiento Urbano y remitir todos**



los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia al autor de la Minuta ME/N° 7.053/17”.

33. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.622/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 8.371/18, referente a la Minuta ME/N° 9.210/18, del Concejal Ricardo Martínez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la provisión y reparación de la capa asfáltica de la calle De Las Palmeras y Santa Cruz de la Sierra, del Barrio Tembetary.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.622/18 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal a través de la Providencia N° 308/2018, de fecha 14 de agosto de 2018 y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia al autor de la Minuta ME/N° 9.210/18”.**

34. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.377/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 7.318/18, referente a la Minuta ME/N° 8.150/18, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda al arreglo de la calle Dr. Paiva, en su intersección con la calle Dr. Montero, en atención al mal estado en que se encuentra dicha calle.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.377/18 S.G., y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal a través de la Providencia N° 164/18, de fecha 3 de mayo de 2018, del Departamento Operativo, dependiente de la Dirección de Vialidad, dependiente de la Dirección General de Obras y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia a la autor de la Minuta ME/N° 8.150/18”.**

35. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.409/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 5.069/17, referente a la Minuta ME/N° 5.792/17, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a reparar la capa asfáltica de la calle Mencia de Sanabria casi Gral. Santos.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.409/18 S.G., y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal a través de la Providencia N° 247/18, de fecha 21 de junio de 2018, del Departamento Operativo, dependiente de la Dirección de Vialidad, dependiente de la Dirección General de Obras y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia al autor de la Minuta ME/N° 5.792/17”.**

36. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.347/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 4.816/17, referente a la Minuta ME/N° 5.520/17, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la reparación de la capa asfáltica de la Avda. San Blas, en su intersección con la calle Tte. Ramos.



***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.347/2018 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal a través de la Providencia N° 243/2018, de fecha 21 de junio de 2018, del Departamento Operativo, dependiente de la Dirección de Vialidad y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia al autor de la Minuta ME/N° 5.520/17”.**

37. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.436/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 4.957/17, referente a la Minuta ME/N° 5.673/17, del Concejal Oscar Rodríguez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de las vías institucionales correspondientes, proceda a la reparación de la pavimentación de la calle 25 de Mayo esquina Rodó, previa coordinación con la ESSAP para la urgente reparación de la cañería de agua servida que se halla en el lugar.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.436/2018 S.G., y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal por Providencia N° 220/2018, de fecha 14 de junio de 2018, del Departamento Operativo, de la Dirección de Vialidad dependiente de la Dirección General de Obras y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia al autor de la Minuta ME/N° 5.673/17”.**

38. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.352/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 5.683/17, referente a la Minuta ME/N° 6.429/17, del Concejal José Alvarenga, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a realizar el asfaltado de la calle San Salvador, desde Dolores Molas hasta la Avenida Brasilia, y que se informe de los avances.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.352/2018 S.G., y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal a través de la Providencia N° 255/2018 DGO, de fecha 22 de junio de 2018, del Departamento Operativo, dependiente de la Dirección de Vialidad y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia al autor de la Minuta ME/N° 6.429/17”.**

39. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.441/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 7.301/18, referente a la Minuta ME/N° 8.132/18, del Concejal José Alvarenga, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a reparación de la calle Francis Morice, del Barrio Villa Aurelia.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.441/2018 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal a través del Informe S/N° de fecha 08 de mayo de 2018, del Departamento Operativo, de la Dirección de Vialidad, dependiente de la Dirección General de Obras y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia al autor de la Minuta ME/N° 8.132/18”.**



40. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.439/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 7.529/18, referente a la Minuta ME/N° 8.367/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, mediante el área correspondiente, proceda al arreglo de la calle Ana Díaz a la altura de la calle Bonifacio Caballero casi Fernando de la Mora.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.439/2018 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal a través del Informe S/N° de fecha 08 de mayo de 2018, del Departamento Operativo, de la Dirección de Vialidad, dependiente de la Dirección General de Obras y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia a la autora de la Minuta ME/N° 8.367/18”.**

41. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.445/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 4.361/17, referente a la Minuta ME/N° 5.063/17, del entonces Concejal Hugo Ramírez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la reparación integral de la calle Teniente Fariña, desde Estados Unidos hasta Independencia Nacional, con la correspondiente señalización.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.445/2018 S.G., y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal a través de la Providencia N° 231/2018 de fecha 19 de junio de 2018, del Departamento Operativo, de la Dirección de Vialidad, dependiente de la Dirección General de Obras y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa”.**

42. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.398/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 5.562/17, referente a la Minuta ME/N° 6.314/17, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, realice el asfaltado de la calle Prócer Antonio Molas casi Artigas, y que se informe de los avances del pedido.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.398/18 S.G., y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal a través de la Providencia N° 252/18, de fecha 21 de junio de 2018, del Departamento Operativo, dependiente de la Dirección de Vialidad y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia al autor de la Minuta ME/N° 6.314/17”.**

43. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.539/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 5.553/17, referente a la Minuta ME/N° 6.304/17, del Concejal Ricardo Martínez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la reparación de la capa asfáltica de la Avda. Santísima Trinidad casi Aviadores del Chaco, del Barrio Campo Grande de Trinidad.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.539/2018 S.G., y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal a través de la Providencia N° 289/2018, de fecha 18 de julio de 2018, del Dpto. Operativo, de la Dirección de Vialidad, dependiente de la Dirección General de Obras y remitir todos los**



antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia al autor de la Minuta ME/N° 6.304/17”.

44. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.227/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 2.755/16, referente a la Minuta ME/N° 3.314/16, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, arbitre los medios necesarios para tapar el bache ubicado en la calle Teodoro S. Mongelós y Cnel. Irrazábal, a media cuadra de la calle Perú, zona del Mercado N° 4.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.227/18 S.G., y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal a través de la Providencia N° 187/2018, de fecha 28 de mayo de 2018 y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia a la autora de la Minuta ME/N° 3.314/16”.**

45. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.435/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 5.018/17, referente a la Minuta ME/N° 5.735/17, del Concejal Oscar Rodríguez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por la vía institucional correspondiente, proceda a la reparación del empedrado de la intersección de 10 Proyectadas y México, a fin de corregir las irregularidades y garantizar la seguridad de los conductores.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.435/18 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal a través de la Providencia N° 221/18, de fecha 14 de junio de 2018 y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia al autor de la Minuta ME/N° 5.735/17”.**

46. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.428/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 5.762/18, por medio de la cual se solicitaba a la Intendencia Municipal que, proceda al arreglo del pavimento de la Avda. Choferes del Chaco, en su intersección con la Avda. Eusebio Ayala, atendiendo el peligro que constituye para los automovilistas el mal estado del mismo.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.428/18 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal a través de los informes remitidos a través del Memorándum N° 19/2018 D.O., de fecha 29 de junio de 2018, del Departamento Operativo dependiente de la Dirección de Vialidad y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa”.**

47. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.424/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 7.557/18, referente a la Nota ME/N° 1.744/18, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual se hacía eco del reclamo de los vecinos del Barrio Varadero, quienes denuncian que la calle Isabel La Católica entre José Montero y Luis Alberto Garcete, se encuentra con baches y cañerías de desagües cloacales y, en tal sentido, solicita que a la Intendencia Municipal realice la reparación de las calles y que la ESSAP proceda a verificar lo denunciado y, posteriormente, realice el trabajo de limpieza de las cañerías.



***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.424/18 S.G., y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal a través de los informes remitidos por el Departamento Operativo dependiente de la Dirección de Vialidad y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia al autor de la Nota ME/N° 1.744/18”.**

48. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.426/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 4.443/17, referente a la Minuta ME/N° 5.151/17, del entonces Concejal Hugo Ramírez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, realice trabajos de mejoramiento vial en la calle Tte. Julián Riquelme, desde la Avda. Eusebio Ayala hasta Carios, del Barrio Vista Alegre.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.426/18 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal a través de la Providencia N° 230/18, de fecha 18 de junio de 2018, del Departamento Operativo dependiente de la Dirección de Vialidad y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia simple al autor de la Minuta ME/N° 5.151/17”.**

49. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.427/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 4.444/17, referente a la Minuta ME/N° 5.152/17, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, realice trabajos de mejoramiento vial y señalización de la calle Bartolomé de las Casas.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.427/18 S.G., y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal a través del informe remitido por la Dirección de Vialidad y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia simple al autor de la Minuta ME/N° 5.152/17”.**

50. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.425/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 6.159/17, referente a la Minuta ME/N° 6.942/17, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda al arreglo y recapado de la calle Juan XXIII esquina San Martín.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.425/18 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal a través de la Providencia N° 272/18, de fecha 4 de julio de 2018, del Departamento Operativo, dependiente de la Dirección de Vialidad y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia al autor de la Minuta ME/N° 6.942/17”.**

51. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.348/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 5.565/17, referente a la Minuta ME/N° 6.317/17, del Concejal José Alvarenga, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la capa asfáltica de la calle Acá Carayá, en su intersección con la Avda. Mcal. López.



***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.348/2018 S.G. y, de los informes remitidos por la Intendencia Municipal a través de la Providencia 254/2018, de fecha 22 de junio de 2018, del Departamento Operativo dependiente de la Dirección de Vialidad y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia simple al autor de la Minuta ME/N° 6.317/17”.**

52. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.440/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 5.071/17, referente a la Minuta ME/N° 5.794/17, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, proceda a reparar la capa asfáltica de la calle Dr. Morquío.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.351/2018 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal a través del Informe S/N°, de fecha 21 de junio de 2018, Departamento Operativo dependiente de la Dirección de Vialidad y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia al autor de la Minuta ME/N° 5.794/17”.**

53. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.299/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 6.923/18, referente a la Minuta ME/N° 7.741/18, del entonces Concejal titular Daniel Centurión, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal, proceda al recapado de la Avda. Perú esq. 21 Proyectadas, del Barrio Obrero.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.299/18 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal a través de la Providencia N° 204/2018, de fecha 16 de mayo de 2018 y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia simple al autor de la Minuta ME/N° 7.741/18”.**

54. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios, de Salud, Higiene y Salubridad y Especial de FONACIDE, con relación al Mensaje N° 875/17 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 3.284/17, referente a las Minutas ME/Nros 4.845/17 y 4.846/17, del entonces Concejal titular Julio Ullón, por la cual se solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, envíe a la Escuela Básica N° 198 “Fulgencio R. Moreno”, ubicada en la calle Cruz del Chaco entre López Moreira y Mac Mahón, del Barrio Villa Morra, una cuadrilla para la realización de trabajos de limpieza general y retiro de residuos, tanto dentro de la escuela como en los alrededores y que proceda a la construcción de rampas para niños que se movilizan en sillas de ruedas; como asimismo, que proceda a la pintura de la franja peatonal de la Avda. República Argentina esquina Concepción, frente al Colegio Nuestra Señora Stella Maris. Asimismo, que, a través del FONACIDE, proceda a la construcción de aulas en dicha institución, ya que debido a la gran cantidad de alumnos se sobrepasa la capacidad y los mismos dan clases bajo el tinglado o bajo árboles.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 875/2017 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal a través del Informe Técnico N° 460/17, de fecha 29 de mayo de 2017, del Departamento de Ingeniería de Tráfico, dependiente de la Dirección de Tránsito y Transporte y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa”.**



55. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación a la Nota ME/Nº 2.078/18, de la Supervisión de Apoyo Técnico Pedagógico Zona “A”, Región 9, Nivel 1, 2 y 3 – Capital, en la que solicitaba que sea declarado de Interés Municipal el Proyecto de Integración “HAMBRE CERO” .

***Recomendación: “1º: DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL el Proyecto de Integración “HAMBRE CERO”.**

56. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación a la minuta verbal del Concejal José Alvarenga, en la que solicitaba que se otorgue a Gloria María Cabral Insaurralde la distinción de “Hija Dilecta de la Ciudad de Asunción”.

***Recomendación: “1º: OTORGAR LA DISTINCIÓN de Hija Dilecta de la Ciudad de Asunción, a la Arq. Gloria María Cabral Insaurralde, por su merecido reconocimiento”.**

57. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación a la Minuta ME/Nº 6.896/17, del Concejal Elvio Segovia, en la que solicitaba que se otorgue a la Arq. Mabel Causarano, la Medalla de Honor al Mérito Domingo Martínez de Irala, por su contribución con el desarrollo urbano y cultural de Asunción.

***Recomendación: “OTORGAR la Medalla al Mérito “DOMINGO MARTÍNEZ DE IRALA” a la Arq. Mabel Causarano, por su contribución con el Desarrollo Urbano y Cultural de Asunción.**

58. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación al Mensaje Nº 1.513/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la nota del Sr. Enmanuel García Rubín, en la que solicitaba se declare de Interés Municipal la "Expo Fit & Wellnes - Asunción", a realizarse en los días 24, 25 y 26 de agosto del corriente año.

***Recomendación: “REMITIR al Archivo de la Corporación Legislativa”.**

59. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación al Mensaje Nº 1.412/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el Memorándum DGCT Nº 132/18, del Abog. Vicente Morales, Director General de la Dirección de Cultura y Turismo de la Municipalidad de Asunción, por medio del cual solicitaba se declare de Interés Municipal el Aniversario de los 70 años de la creación de la Guaranía “Recuerdos de Ypacaraí”.

***Recomendación: “DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL el Aniversario de los 70 años de la creación de la Guaranía “Recuerdos de Ypacaraí”.**

60. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación a los siguientes expedientes:

1- Mensaje Nº 1.587/18, a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de Ladislaa Alcaraz de Silvero, Ministra - Secretaria Ejecutiva de la Secretaría de Políticas Lingüísticas, a través del cual solicitaba se declare de Interés Municipal la Campaña “Rohayhu Che Ñe’e: Una semana en lengua guaraní”, a



realizarse del 20 al 25 de agosto de 2018.

2- Mensaje N° 799/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el Memorándum N° 65/2018, de la Dirección Ejecutiva de Revitalización del Centro Histórico de Asunción, a través de la cual solicitaba se declare de interés municipal el evento "GRAMO Fest + fiis".

3- Mensaje N° 768/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el pedido de declaración de Interés Municipal del Acto Litúrgico de Beatificación de la paraguaya María Felicia de Jesús Sacramentado Guggiari Echeverría "Chiquitunga", que se realizará el 23 de junio del corriente año en el estadio "General Pablo Rojas".

4- Mensaje N° 769/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de Rafael Sandoval, en la que solicitaba se declare de Interés Municipal la de teatro en inglés "From Shakespeare with love?", a realizarse los días 05, 12, 19 y 26 de mayo del corriente año.

5- Mensaje N° 1.043/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite la nota de Carola Mazzotti, de la Compañía Kunu'u Títeres, en la que solicitaba se declare de Interés Municipal la Obra de Teatro de Títeres "Todos los caminos conducen al monte".

6- Nota N° 293/18 S.G., de la Defensoría Municipal, en la que solicitaba se declare de Interés Municipal el evento "Volver a empezar - Gala Internacional da Ballet".

7- Minuta N° 8.744/18 de la Concejal Rosanna Rolón, en la que solicitaba que se declare de Interés Municipal la "Obra Teatral JAKARE VALIJA".

***Recomendación: "REMITIR al Archivo de la Corporación Legislativa".**

61. Dictamen de la Comisión de Inquietudes Ciudadanas y Asuntos Sociales, con relación al Memorándum N° 2.019 S.G., de la Secretaría General de la Corporación Legislativa, a través del cual remite la Resolución JM/N° 6.722/18, referente a la Minuta ME/N° 9.338/18, del Concejal Ireneo Román, en la que hacía referencia a la cantidad de solicitudes de reparación de calles, limpieza de baldíos, poda de árboles, etc., por lo que solicitaba que los pedidos de esta naturaleza sean presentados directamente a la Dirección de Aseo Urbano o, caso contrario, se conforme una Comisión Especial que reciba dichos pedidos, para así informar a la Intendencia y proceder a la realización de los mismos.

***Recomendación: "Tomar nota de la Resolución JM/N° 6.722/18, que guarda relación con la Minuta ME/N° 9.338/18, del Concejal Ireneo Román y remitir, con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación Legislativa.**

62. Dictamen de la Comisión Especial para el Estudio de Proyectos de Leyes en el Congreso Nacional, con relación a la Nota ME/N° 2.067/18, del Abog. Juan Carlos Sequera, a través de la cual informa sobre el Proyecto de Ley "Por la cual se establece la Inspección Técnica Vehicular".

***Recomendación: "1) TOMAR NOTA de la Nota ME/N° 2.067/18, por la cual se informa al Pleno de la Junta Municipal sobre el seguimiento de Trámite Legislativo del Proyecto de Ley "POR LA CUAL SE ESTABLECE LA INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR"; y 2º) REMITIR a la Intendencia**



Municipal el presente dictamen referente al Proyecto de Ley “POR LA CUAL SE ESTABLECE LA INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR” con sus antecedentes a efectos de que la Dirección de Asuntos Legales, se expida al respecto en el plazo de 8 (ocho) días”.

*** MINUTAS:**

1. N° 10.008/18, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Ciudad Nueva, quienes manifiestan su preocupación por la situación de la calle Eligio Ayala en su intersección con República Francesa y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a recapar la calle Eligio Ayala, en su intersección con República Francesa, en carácter urgente, y que se informe de los avances obtenidos, en un plazo no mayor a quince días.
2. N° 10.009/18, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual se hace eco de reclamos de vecinos del Barrio Santa María, quienes manifiestan su preocupación por la situación de las aguas servidas en la calle Coronel Martínez en su intersección con Emiliano R. Fernández y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, comunique a la ESSAP que proceda a reparar los caños rotos ubicados sobre la calle Coronel Martínez en su intersección con Emiliano R. Fernández, en carácter urgente, y que se informe de los avances obtenidos, en un plazo no mayor a quince días.
3. N° 10.010/18, del Concejal Álvaro Grau, mediante la cual solicita al Ejecutivo Municipal que por medio del Consejo Municipal de Seguridad Vial (COMUSEVI), previo estudio técnico, proceda a mejorar el equipo semafórico en la intersección de la Avda. José Félix Bogado esquina Avda. Presidente Juan Domingo Perón y, previo estudio técnico, se pueda eliminar el giro a la izquierda sobre la Avda. José Félix Bogado en el cruce con la calle 18 de Julio, del Barrio Republicano. Además, en caso de que el estudio de factibilidad resulte negativo, solicita que se proceda de inmediato a tomar todas las medidas que garanticen la seguridad vial de los peatones y conductores y que se informe de lo actuado, en un plazo no mayor a ocho días.
4. N° 10.011/18, del Concejal Elvio Segovia, por medio de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Nazareth, quienes reclaman la instalación de un semáforo en la intersección de la Avda. Rca. Argentina y Dr. Agustín Goiburú y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que proceda a atender el pedido de los vecinos, en la brevedad posible.
5. N° 10.012/18, del Concejal Humberto Blasco, a través de la cual hace referencia a una publicación del Diario ABC, en la cual se anuncia, por un lado, que el Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat recibirá una donación de US\$ 3,5 millones de la Agencia de Cooperación Internacional de Corea (KOICA), para la construcción de 5.000 viviendas en la Costanera Sur y, por el otro, solicita un informe respecto a las 870 viviendas que la Itaipú Binacional pretende construir en el Bañado Sur, zona Capitán Bozzano y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, gestione el pedido de informe al Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat, con relación al convenio con el Viceministerio de Tierra, Infraestructura y Transporte de Corea, sobre la donación mencionada.
6. N° 10.013/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente,



proceda a la verificación y retiro de un vehículo abandonado que se encuentra sobre la calle Acá Yuazá entre Parapití y la Avda. Estados Unidos. Se adjunta fotografía.

7. N° 10.014/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la verificación y retiro de un vehículo abandonado que se encuentra sobre la calle 25 de Agosto y Tacuarí. Se adjuntan fotografías del lugar.
8. N° 10.015/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la señalización y pintura horizontal termoplástica de la calle José de Antequera y Castro, desde Samudio Corrales hasta la Avda. Itá Ybaté. Se adjuntan fotografías.
9. N° 10.016/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza e informe de un predio abandonado ubicado sobre la calle José de Antequera y Castro e Itá Pirú. Se adjuntan fotografías del lugar.
10. N° 10.017/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación, señalización y pintura horizontal termoplástica de la calle José María Morelos, desde la Avda. Francisco Acuña de Figueroa hasta la Avda. Itá Ybaté. Se adjuntan fotografías.
11. N° 10.018/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda al mantenimiento de la Plaza Patricio Escobar, ubicada sobre la calle José María Morelos y Acayuazá. Se adjuntan fotografías del lugar.
12. N° 10.019/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza de vereda de la calle Acayuazá y Gral. Francisco Miranda. Se adjuntan fotografías del lugar.
13. N° 10.020/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la verificación y retiro de un vehículo abandonado que se encuentra sobre la calle Gral. Francisco Miranda entre Samudio Corrales y Tuyutí. Se adjunta fotografía del lugar.
14. N° 10.021/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza de vereda de la calle Brigadier Fulgencio Yegros y Acayuazá. Se adjunta fotografía del lugar.
15. N° 10.022/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la verificación y retiro de un vehículo abandonado que se encuentra sobre la Avda. Nuflo de Cháves y Cala'a. Se adjunta fotografía.
16. N° 10.023/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la señalización y pintura horizontal termoplástica de la Avda. Cnel. José



Félix bogado, desde la Avda. Francisco Acuña de Figueroa hasta la Avda. Itá Ybaté. Se adjuntan fotografías del lugar.

17. N° 10.024/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la reparación, señalización y pintura horizontal termoplástica de la calle Paso Pucú, desde la Avda. Cnel. José Félix Bogado hasta la Avda. Estados Unidos. Se adjuntan fotografías.
18. N° 10.025/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la verificación y retiro de un vehículo abandonado que se encuentra sobre la calle Paso Pucú entre José María Morelos y Tte. Hernán Velilla. Se adjunta fotografía.
19. N° 10.026/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza del cauce hídrico ubicado sobre la calle Paso Pucú entre José de Antequera y Castro hasta México. Se adjunta fotografía del lugar.
20. N° 10.027/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la señalización y pintura horizontal termoplástica de la calle Brigadier Fulgencio Yegros, desde la Avda. Francisco Acuña de Figueroa hasta la Avda. Itá Ybaté. Se adjuntan fotografías del lugar.
21. N° 10.028/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la señalización y pintura horizontal termoplástica de la Avda. Cerro León, desde la calle Brigadier Fulgencio Yegros hasta la Avda. Estados Unidos. Se adjuntan fotografías.
22. N° 10.029/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al recapado, señalización y pintura horizontal termoplástica de la calle José de Antequera y Castro, desde Samudio Corrales hasta la Avda. Cerro León. Se adjunta fotografía.
23. N° 10.030/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza y hermoseamiento del paseo central de la Avda. Estados Unidos, desde la Avda. Francisco Acuña de Figueroa hasta la Avda. Itá Ybaté. Se adjuntan fotografías del lugar.
24. N° 10.031/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al recapado, señalización y pintura horizontal termoplástica de la calle Samudio Corrales desde la Avda. José Félix Bogado hasta la Avda. Cerro León. Se adjuntan fotografías.
25. N° 10.032/18, de los Concejales Federico Franco Troche y Elena Alfonsi, por medio de la cual presentan y ponen a consideración un taller y un conjunto de acciones de producción de propuestas legislativas y de estrategias de cabildeo ante el Congreso



Nacional para efectivizar la necesaria sanción de una “Ley de Capitalidad” y de otros proyectos de temas que afectan a las competencias municipales y, en particular, de Asunción, con los argumentos y los procesos detallados en la minuta de referencia.

26. N° 10.033/18, del Concejal Ireneo Román, a través de la cual solicita al Pleno de la Corporación que se otorgue la distinción de Ciudadano Ilustre de la Ciudad de Asunción, al Doctor Aníbal Filártiga, ex Director del Hospital del Trauma, por los motivos expresados en la minuta de referencia.
27. N° 10.034/18, del Concejal Elvio Segovia, por medio de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de la Dirección General de la Policía Municipal, remita un informe, en un plazo no mayor a quince días, que contenga la nómina de parques, plazas, espacios públicos y edificios municipales en los que se encuentran asignados personales de seguridad de la Municipalidad de Asunción, así como los nombres y apellidos de los personales de seguridad, con sus respectivos números de Cédula de Identidad y los horarios y lugar de trabajo de cada uno de ellos.
28. N° 10.035/18, del Concejal Rodrigo Buongermini, mediante la cual solicita al Pleno de la Corporación que declare de Interés Municipal la Feria de Ciencias y Tecnología Internacional, llevada adelante por el Colegio Nacional Asunción Escalada, a realizarse el 5 de octubre en la institución educativa.
29. N° 10.036/18, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al retiro de las basuras que se encuentran acumuladas en el paseo central de la calle Brasilia casi Mcal. López.
30. N° 10.037/18, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la calle Pitiantuta casi Amistad.
31. N° 10.038/18, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al arreglo de la calle Dr. Mazzei entre Guillermo Arias y Cnel. Gracia.
32. N° 10.039/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, mediante cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a colocar un semáforo sobre la calle Guatambú y Avda. de la Victoria.
33. N° 10.040/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda al arreglo de la calle San Rafael entre Roque Centurión Miranda y Agustín Pío Barrios, en atención al pésimo estado en que se encuentra.
34. N° 10.041/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio del área correspondiente, proceda a la reparación de la calle Gral. Bruguez esquina Teodoro S. Mongelós.
35. N° 10.042/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio del área que corresponda, proceda a la reparación de la calle Rocío Cabriza, a una cuadra de la calle Sacramento.



36. N° 10.043/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda a la limpieza general del frente del Hospital General de Barrio Obrero, ubicado sobre la Avda. Yegros y 11 Proyectadas.
37. N° 10.044/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual se hace eco de un reclamo vecinal, con relación a la gran acumulación de agua que se forma tras cada lluvia, a una cuadra de Eusebio Ayala, cerca del Shopping Multiplaza entre Von Sastrow y Guaraníes y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que arbitre las medidas necesarias para dar respuesta al reclamo.
38. N° 10.045/18, del Concejal Antonio Gaona, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la regularización asfáltica de las siguientes arterias: - Avda. Molas López, desde la Avda. San Martín hasta la Avda. Sacramento; - Mayor Enrique Sánchez entre Ana Díaz y la Avda. Dr. José Gaspar Rodríguez de Francia; y, - Avda. Itá Ybaté desde la Avda. Félix Bogado hasta Villalón.
39. N° 10.046/18, del Concejal Antonio Gaona, a través de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Las Mercedes, quienes manifiestan la necesidad de contar con reductores de velocidad, así como carteles de señalización correspondiente, en la calle San José y su intersección con Fortín Toledo y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a dar una respuesta al reclamo vecinal.
40. N° 10.047/18, del Concejal Antonio Gaona, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la construcción de un empedrado en la calle Prócer Agustín Yegros entre Ko'ēju y Molas López.
41. N° 10.048/18, del Concejal Elvio Segovia, mediante la cual se hace eco de la denuncia de parte de una contribuyente, quien manifiesta que fue interceptada por un Inspector de Tránsito quien le advirtió que la multa por la falta que había cometido era de Guaraníes 1.200.000, pero que le convenía más pagarle a él la suma de Guaraníes 300.000, a lo cual se negó la contribuyente exigiendo que se le expida la boleta correspondiente. Al momento de acercarse a pagar la multa, el importe era de solamente Guaraníes 270.000, monto inferior incluso a la coima que le había pedido el inspector por lo que solicita a la Intendencia Municipal que publique y difunda el costo de los aranceles de las multas para conocimiento de la ciudadanía como medida preventiva ante la coacción de los inspectores corruptos de la PMT.
42. N° 10.049/18, del Concejal René Calonga, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, remita un informe detallado del Presupuesto utilizado de enero a setiembre, de todos los objetos del gasto de la Intendencia, en formato Excel.
43. N° 10.050/18, del Concejal René Calonga, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a la regularización y verificación de la capa asfáltica a lo largo de la Avda. Félix Bogado y que, posteriormente, informe de lo actuado.
44. N° 10.051/18, del Concejal René Calonga, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, informe lo



referente a la construcción del desagüe del Bañado Sur (Caracolito), Contrato N° 321.122.

45. N° 10.052/18, del Concejal René Calonga, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a la limpieza y el retiro del contenedor ubicado sobre Estados Unidos y 12 Proyectadas.
46. N° 10.053/18, de los Concejales Antonio Gaona, Mariano Cáceres y Elvio Segovia, por medio de la cual aluden a la visita realizada a la ciudad de Montevideo – Uruguay, en la que tuvieron oportunidad de conversar con el edil Miguel Velázquez, Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico, Relaciones, Cooperación e Integración Regional, respecto a la firma de un Convenio de Cooperación entre la Junta Departamental de Montevideo y la Junta Municipal de Asunción y, en tal sentido, ponen a consideración un Acuerdo celebrado entre Montevideo y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para el análisis correspondiente de la Comisión de Relaciones Internacionales.
47. N° 10.054/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual presenta un Proyecto de Ordenanza por la cual se establece la obligatoriedad de instalar en espacios públicos o privados el uso de desfibriladores externos automáticos (DEA), instrumento apto para que cualquier persona que carezca de conocimiento de reanimación cardiopulmonar, pueda asistir a otra que esté sufriendo un paro cardíaco.
48. N° 10.055/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de donde corresponda, proceda a la reparación de la calle Juez Pinho y Tte. Escobar.
49. N° 10.056/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio del área que corresponda, proceda a la colocación de reductores de velocidad y señalización de “Zona Escolar”, frente al Colegio Francés, ubicado sobre la calle Enrique Solano López entre Concordia y Florida.
50. N° 10.057/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual se hace eco de un reclamo vecinal con relación al pésimo estado en que se encuentra el Cementerio del Este y a la necesidad de que se realicen de manera urgente, tareas de mantenimiento, arreglo y limpieza en el lugar y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a dar una respuesta a la inquietud planteada.
51. N° 10.058/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual se hace eco de un reclamo vecinal con relación a las casas de ventas de muebles ubicadas sobre la calle República de Colombia c/ Pa’í Pérez, las cuales ocupan las veredas, debiendo los peatones bajar a la calzada con el peligro que esto conlleva y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio del área que corresponda, proceda a dar una respuesta al pedido vecinal.
52. N° 10.059/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las dependencias correspondientes, proceda a la reparación de la calle Tte. Desiderio Villalón y Dr. Téllez.
53. N° 10.060/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual se hace eco de reclamos de usuarios del Mercado de Abasto, quienes manifiestan que la



Municipalidad se encuentra realizando tareas de hermoseamiento en la parte frontal de dicho mercado municipal y, en tal sentido, señalan que se deberían priorizar los trabajos de arreglos dentro del mercado, por lo que solicita a la Intendencia Municipal que, por medio del área que corresponda, proceda a dar una respuesta a la inquietud planteada.

54. N° 10.061/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual se hace eco de una preocupación y reclamo ciudadano con relación al pésimo estado en que se encuentra el microcentro de la ciudad y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio del área que corresponda, informe las tareas que tiene previstas a fin de dar respuesta a la inquietud vecinal.
55. N° 10.062/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la reparación de la Avda. Aviadores del Chaco, casi llegando al super viaducto, por los argumentos expuestos en la minuta.
56. N° 10.063/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual se hace eco de vecinos del Parque Carlos Antonio López, quienes manifiestan que el emblemático parque se encuentra sucio y descuidado y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección de Áreas Verdes, proceda a dar una respuesta al reclamo.
57. N° 10.064/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual se hace eco de vecinos del Barrio San Antonio, quienes reclaman una solución al lugar insalubre en que se ha convertido el edificio del ex Hospital de Clínicas, debido al estado de dejadez del mencionado inmueble y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a dar una respuesta al reclamo.
58. N° 10.065/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual se hace eco de un reclamo que guarda relación con el arreglo de las calles adyacentes al Mercado Municipal N° 4 y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio del área que corresponda, proceda a dar una respuesta al reclamo.
59. N° 10.066/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Santa María, quienes reclaman la falta de mantenimiento y arreglo de las calles principales de dicho barrio y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio del área que corresponda, arbitre las medidas necesarias para realizar los trabajos de mantenimiento y arreglo de las principales arterias del barrio mencionado.
60. N° 10.067/18, de los Concejales Javier Pintos, Víctor Hugo Menacho, Orlando Fiorotto, Gabriel Calonga, José Alvarenga, Karen Forcado y Rosanna Rolón, por medio de la cual solicitan a la Intendencia Municipal suspender definitivamente las obras de la bicisenda de la calle Iturbe y de ese modo evitar poner en práctica el proyecto en ejecución, por los argumentos esgrimidos en la minuta.
61. N° 10.068/18, del Concejal Orlando Fiorotto, a través de la cual solicita declarar de Interés Municipal el evento por los 45 años del Diario Última Hora, a realizarse el día 8 de octubre del año en curso en el Teatro Municipal Ignacio A. Pane.
62. N° 10.069/18, del Concejal Rodrigo Buongermi, por medio de la cual solicita se otorgue la Medalla Municipal al Mérito “Arsenio Erico” a la atleta Karina Alejandra



Molinas Ríos, por los logros obtenidos en el Spartathlon, competencia en la que se recorren 246 km entre las ciudades griegas de Atenas y Esparta.

63. N° 10.070/18, de los Concejales Orlando Fiorotto, Víctor Hugo Menacho, Javier Pintos, Karen Forcado y Rosanna Rolón, a través de la cual hacen referencia al convenio firmado por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones para la construcción de un viaducto en la Avda. Primer Presidente que unirá con el acceso norte y la construcción de varias obras complementarias que mejorarán la zona y, en ese contexto, consideran importante que la Intendencia Municipal proceda a gestionar con el Ministerio de Defensa Nacional la cesión en usufructo de 32 hectáreas colindantes al Jardín Botánico hacia el norte y, en ese sentido, solicitan que el Ejecutivo Municipal concrete la firma de un convenio entre las partes a fin de facilitar el avance de las obras.
64. N° 10.071/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, repare la carpeta hormigonada del sumidero de la calle Cacique Caracará esquina Elizabeth Ayub de Giangreco, debido al hundimiento de una parte del hormigón armado. Se adjuntan fotografías.
65. N° 10.072/18, del Concejal Álvaro Grau, a través de la cual hace referencia a la ciclovía de la calle Yegros y, en tal sentido, solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, remita, en un plazo no mayor a ocho días, los siguientes informes: 1. Informe sobre qué modelo de ciclovía se utilizó para instalar los ojos de gato que delimitan la ciclovía de la calle Yegros en sus intersecciones con las calles transversales y, 2. Informe cuál es el motivo por el cual se utiliza el color amarillo para demarcar la ciclovía en vez de color verde que es el utilizado en otras ciudades. Se adjuntan fotografías.
66. N° 10.073/18, del Concejal Humberto Blasco, por medio de la cual hace referencia al siniestro ocurrido en el Mercado Municipal N° 4, el pasado 30 de setiembre de 2018, cuya posible causa fue a consecuencia de la precaria red de cables y conexiones clandestinas y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal que urja a la Administración Nacional de Electricidad la intervención inmediata en la zona, a fin de que proceda a la desconexión de todas las instalaciones eléctricas clandestinas, de conformidad a las atribuciones establecidas en la Carta Orgánica de la ANDE y en el Código Penal, asimismo, remita un informe de lo actuado en un plazo no mayor a quince días.
67. N° 10.074/18, del Concejal Presidente Oscar Rodríguez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por la vía institucional correspondiente, proceda a la intervención para la fiscalización de la playa de automóviles ubicada sobre la calle Choferes del Chaco casi Coronel Cantero, debido a que se encuentra obstruyendo la vereda y obstaculizando el paso peatonal, además del estacionamiento en zonas prohibidas por la ordenanza municipal.
68. N° 10.075/18, del Concejal Presidente Oscar Rodríguez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por la vía institucional correspondiente, proceda a la reparación, limpieza y mantenimiento del Cementerio del Este.
69. N° 10.076/18, del Concejal Presidente Oscar Rodríguez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por la vía institucional correspondiente, proceda a la



reparación de la capa asfáltica de la calle Capitán Fabio Martínez y Francisco Bareiro, del Barrio San Jorge.

70. N° 10.077/18, del Concejal Presidente Oscar Rodríguez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por la vía institucional correspondiente, realice un estudio de factibilidad técnica y presupuestaria para la construcción de una ciclovía en el paseo central de la Avda. Primer Presidente.
71. N° 10.078/18, del Concejal Augusto Wagner, a través de la cual hace referencia a la gran cantidad de infraestructura, maquinarias y móviles que se encuentran en desuso por haber alcanzado su vida útil, incluyendo una planta hormigonera móvil, sin uso, adquirida en el año 2009, de la Dirección de Vialidad y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal que ordene la baja de los mencionados materiales y organice su posterior subasta para destinar los fondos adquiridos de la misma a la compra de nuevos materiales, infraestructura, maquinarias y móviles tan necesarios para la referida dirección.
72. N° 10.079/18, del Concejal Presidente Oscar Rodríguez, a través de la cual hace referencia a la Ley N° 5.777/16 “De Protección Integral a las Mujeres contra toda forma de violencia”, que en su Art. 25 establece que las Municipalidades son uno de los órganos responsables de la aplicación de la mencionada ley y de la salvaguarda de los derechos en ella proclamados. En ese sentido, y con el propósito de asegurar que la referida ley sea efectivamente aplicada y cumplida la obligación que cabe a la Municipalidad de Asunción, solicita un informe al Ejecutivo Municipal sobre las medidas que ha tomado en cumplimiento de las obligaciones establecidas para las Municipalidades, como órganos de aplicación y garantía, en el artículo mencionado.
73. N° 10.080/18, del Concejal Presidente Oscar Rodríguez, a través de la cual hace referencia a los distintos eventos de concienciación y prevención del cáncer de mamas que se realizan durante todo el mes de octubre, mes en que se recuerda “La lucha contra el cáncer de mamas” y, en ese sentido, tras realizar consideraciones al respecto, solicita cuanto sigue: 1) Encomendar al Ejecutivo Municipal que, por la vía institucional correspondiente, realice la campaña de concienciación y prevención del cáncer de mamas, por las consideraciones expuestas en el exordio de la minuta; y 2) Otorgar una licencia laboral de un día a las funcionarias de la Junta Municipal para realizarse el estudio correspondiente estipulado en la Ley N° 3.803/09.
74. N° 10.081/18, del Concejal Presidente Oscar Rodríguez, a través de la cual se solicita a la Intendencia Municipal la exoneración del impuesto al espectáculo dispuesto en el Art. 73/75 de la Ley N° 881/81, en concordancia con el Art. 12° de la Ordenanza Tributaria de Asunción, a favor del espectáculo “TODOS A BAILAR”, organizado por la Escuela PENDIF, la cual atiende a niños y jóvenes con discapacidad física.
75. N° 10.082/18, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual solicita urgir a la Intendencia Municipal el estricto cumplimiento de la Ordenanza N° 468/14 “Prevención Contra Incendio para la Seguridad Humana”, para prevenir los incendios y poner en condiciones de seguridad la ciudad valorando la vida humana y los bienes de las personas.
76. N° 10.083/18, de la Concejala Elena Alfonsi, a través de la cual se hace eco del reclamo de un joven por el trato descortés que habría recibido en el departamento encargado de la expedición de licencias de conducir, donde, además, se puede notar la falta de carteles indicadores, personal instruido y formularios para facilitar los



trámites y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, implemente los medios necesarios para que la unidad a cargo de la expedición de la licencia de conducir cuente con los formularios y materiales respectivos, si fuera posible en forma gratuita o, en su defecto, a la venta, y así también todas las direcciones que tienen atención al contribuyente, de manera a facilitar los trámites que estos vienen a realizar. Además, insistir en llevar adelante cursos de capacitación para el personal municipal, muy especialmente en cuanto al buen trato que deben ofrecer a los ciudadanos, así como en el caso de denuncias concretas sumariar al funcionario que fue debidamente identificado, atendiendo indebidamente al contribuyente que concurre a la Municipalidad a realizar sus gestiones.

77. N° 10.084/18, del Concejal Augusto Wagner, a través de la cual hace referencia al reciente siniestro ocurrido en el Mercado Municipal N° 4 y, en ese sentido, menciona que no se cuenta con un organismo interinstitucional que pueda hacer frente y dar respuesta coordinada de manera integral a siniestros que puedan ocurrir en el populoso centro comercial; por lo que considera urgente la instauración de una Mesa Permanente de Trabajo Interinstitucional, a fin de responder y crear mecanismos prácticos y coordinados de respuestas, la cual deberá contar con miembros de la Intendencia Municipal (Asuntos Sociales, Dirección de Mercados, Dirección del Mercado N° 4, Departamento de Prevención contra Incendios, Dirección de Vigilancia, Dirección de Policía Municipal de Tránsito), de la Junta Municipal (Comisión de Mercados y Comisión de Infraestructura) de la ANDE, ESSAP, Bomberos Voluntarios, y cualquier otro organismo que conlleve cooperación para la construcción de una entidad permanente que enfoque dicha problemática. Al respecto, solicita que se autorice la implementación de la referida mesa y encomendar a la Intendencia Municipal sea convocada a una primera reunión de trabajo a ser fijada en la brevedad por el Pleno, de manera resolutive.